



**Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se anuncia la oferta pública de llamamientos para nombramientos excepcionales correspondientes a las listas de empleo de personal docente interino.**

De conformidad con lo revisto en los artículos 10 y 11 de la Orden de 22 de mayo de 2011, por la que se determina el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 102, de 24.05.2011), el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Dirección General PROPONE anunciar la oferta pública de llamamientos para nombramientos excepcionales, en los siguientes términos:

| ESPECIALIDAD           | CENTRO                      | TIPO DE PUESTO          | HORAS LECTIVAS       |
|------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 244.- Educación Física | IES La Laboral de La Laguna | Salvamento y Socorrismo | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Virgen de las Nieves    | Salvamento y Socorrismo | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Virgen de Candelaria    | Salvamento y Socorrismo | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Los Cristianos          | Salvamento y Socorrismo | Completa<br>2 plazas |
| 244.- Educación Física | IES Geneto                  | Media Montaña           | Completa<br>2 plazas |
| 244.- Educación Física | IES Mencey Acaymo           | Baloncesto              | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Virgen de Candelaria    | Baloncesto              | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Virgen de La Nieves     | Vela - Aparejo Fijo     | Completa             |
| 244.- Educación Física | IES Felo Monzón Grau Bassas | Vela - Aparejo Fijo     | Completa             |

Participantes: los integrantes de las listas de empleo, siempre que éstos reúnan los requisitos exigidos.  
Requisitos de titulación: las establecidas para cada especialidad en la Orden de 5 de Mayo de 2018 (BOC nº 91, de 11 de Mayo de 2018) .

*En el caso de "plazas singulares" además, se exigen todos los requisitos específicos de participación para "los puestos singulares y de provisión voluntaria" establecidos en la Resolución de 06 de Marzo de 2019 de la Dirección General de Personal, por la que se aprueban las bases para participar en el procedimiento de comisiones de servicios/adscripciones provisionales dirigidas al personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019/2020.*

*En el caso de "Enseñanzas Deportivas" además, se atenderá al Real Decreto 1363/2007 de 24 de Octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial según art.50 pto 3 y según los Reales Decretos de creaciones de cada uno de los Títulos .*

Las solicitudes deberán presentarse a través de la página Web de esta Consejería en el apartado "Personal Docente/ Interinos/ Ofertas extraordinarias de Plazas/ Solicitud" Desde el día 12 de Agosto de 2019 al 25 de Agosto de 2019.

Los nombramientos excepcionales que se originen como consecuencia de este anuncio no supondrán modificaciones o alteraciones en las listas de empleo, ni darán derecho a la persona nombrada a integrar listas de empleo de las que no forme parte (artículo 10 de la Orden de 22 de mayo de 2011).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA  
JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO

Fecha: 09/08/2019 - 11:59:11  
Fecha: 09/08/2019 - 09:41:24

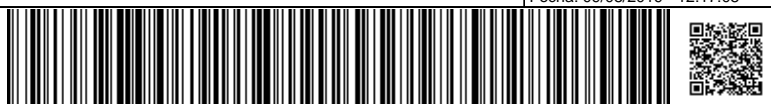
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2645 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 09/08/2019 12:17:08

Fecha: 09/08/2019 - 12:17:08

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0AcbYmvseR1BLwESW1YOIRGfOE-HjZnoF



El presente documento ha sido descargado el 09/08/2019 - 12:17:12



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición, con carácter potestativo ante la Dirección General de personal, a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo que corresponda, a interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**La Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

Visto el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, aprobado por el Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC núm. 203, de 19.10.16), el Decreto 173/2019, de de 25 de Julio, de nombramiento de la Directora General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades (BOC núm. 143 de 26.7.19).

**Conforme con lo que se propone, RESUELVO**

**La Directora General de Personal**

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA SOLEDAD COLLADO MIRABAL - DIRECTORA<br>JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO  | Fecha: 09/08/2019 - 11:59:11<br>Fecha: 09/08/2019 - 09:41:24   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |  |
| RESOLUCION - Nº: 2645 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 09/08/2019 12:17:08  | Fecha: 09/08/2019 - 12:17:08   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0AcbYmvser1BLwESW1YOIRGfoE-HjZnoF |   |
| El presente documento ha sido descargado el 09/08/2019 - 12:17:12   |  |